



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2015.03.04 10:49:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yadinel Ortega Gonzalez
Dña. Padina Anquillan
No. 1150
37
C. Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

85415/2015 (0) DE FECHA 02/03/2015

QUE LA FUNDACION

FUNDACION WESF ASSETS

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 27528 (U) DESDE EL JUEVES, 24 DE ENERO DE 2008

- QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: ANDREW WRIGHT FERRI

PRESIDENTE: ROBERTO ESCOLAN

SECRETARIO: MELISSA BELLIDO

MIEMBRO: ROBERTO ESCOLAN

MIEMBRO: LEONARDO LOPEZ

MIEMBRO: MELISSA BELLIDO

VICEPRESIDENTE: LEONARDO LOPEZ

AGENTE RESIDENTE: SOBERON & ASOCIADOS

- QUE SU PATRIMONIO ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

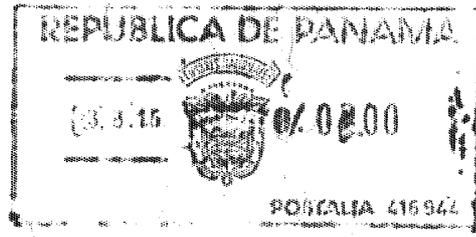
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 04 DE MARZO DE 2015 A LAS 08:55 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público Aplicación de Ley

2 ha sido firmado por Chopun

3 quien actua en calidad de

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 05 MAR 2015

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 13684

8 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, en nuestra calidad de Agente Residente de la **FUNDACION WESF ASSETS**, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la Fundación es: **FUNDACION WESF ASSETS**.

SEGUNDO: Que la **FUNDACION WESF ASSETS** es una Fundación de Interés Privado, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha: veintisiete mil quinientos veintiocho (27528), Documento: un millón doscientos ochenta y un mil novecientos cuatro (1281904), de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 24 de enero de 2008, con número de identificación fiscal 1281904-1-27528, con domicilio en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

TERCERO: Que la duración de la **FUNDACION WESF ASSETS** es perpetua.

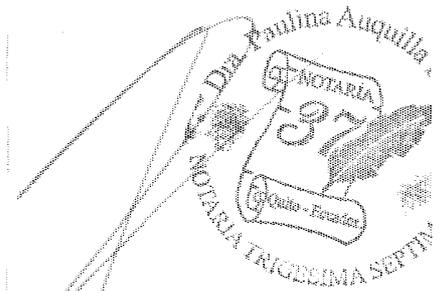
CUARTO: Que a la fecha la **FUNDACION WESF ASSETS** se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la **FUNDACION WESF ASSETS** se encuentra al día, paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

SEXTO: Que el Agente Residente de la **FUNDACION WESF ASSETS** es la firma **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que el Apoderado Especial de la Fundación es la firma **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA**, con facultades de representación en las contestaciones de demandas, cumplimiento de las obligaciones respectivas y representación de la Fundación en las Juntas de Accionistas de sociedades conformadas en la República de Ecuador.

OCTAVO: Que el Fundador es el señor **ANDREW WRIGHT FERRI**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, con pasaporte ecuatoriano número 1704028107, con domicilio en Avenida General Enríquez s/n y Vía Gotogchoa, Sangolquí, Ecuador.





NOVENO: Que el Consejo Fundacional se encuentra conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: ROBERTO ESCOLAN, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y cuatro-mil cuatrocientos cincuenta y uno (8-154-1451).

VICEPRESIDENTE: LEONARDO LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos trece-novecientos setenta y cuatro (8-213-974).

SECRETARIA: MELISSA BELLIDO, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintinueve-dos mil setecientos treinta y uno (8-229-2731).

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de un cargo en el Consejo Fundacional no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de los miembros del Consejo Fundacional, o por voluntad del Fundador.

DECIMO: Que el beneficiario Final de la **FUNDACION WESF ASSETS** es el señor **ANDREW WRIGHT FERRI**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, con pasaporte ecuatoriano número 1704028107, con domicilio en Avenida General Enríquez s/n y Vía Gotogchoa, Sangolquí, Ecuador.

Panamá, 5 de marzo de 2015.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

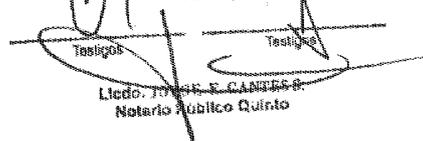

Michelle Soberón

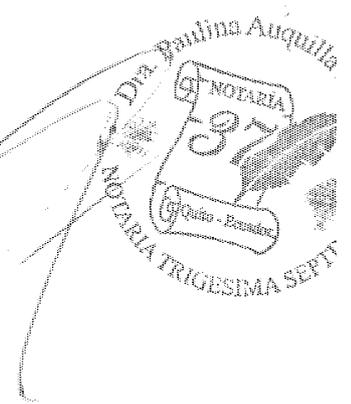


Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por las firmas por lo consiguiente de ha(s) firma(s)
es (con) autenticada(s).

Panamá, 10 MAR 2015


Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por George F. Yarb

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de Y

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 10 MAR 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 14.794

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento